

Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en Régimen de Derecho Laboral de un investigador predoctoral para el proyecto “Desarrollo de un sistema de edición génica para enfermedades neurológicas mediante vesículas extracelulares modificadas cargadas con el complejo RNP”.

Fundación Rioja Salud, organización fundacional sin ánimo de lucro, perteneciente al Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, precisa incorporar un investigador predoctoral con cargo al marco de ayudas 2022 destinadas a PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

La presente convocatoria se publicará, además de en la página web de Fundación Rioja Salud www.fundacionriojasalud.org, en el Boletín Oficial de La Rioja.

1. Condiciones del contrato de trabajo.

Contrato de trabajo: Contrato predoctoral.

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: Temporal – Máxima 4 años

Jornada: Completa.

Financiación de la convocatoria.

Financiación mediante ayuda concedida de acuerdo a la convocatoria de tramitación anticipada para el año 2022 del procedimiento de concesión de ayudas a «Proyectos de Generación de Conocimiento» y a actuaciones para la formación de personal investigador predoctoral asociadas a dichos proyectos, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

2. Funciones del puesto de trabajo.

- Realizar tareas de investigación conducentes a adquirir las competencias y habilidades necesarias para obtener el título académico de Doctor dentro del marco del proyecto financiado “Desarrollo de un sistema de edición génica para enfermedades neurológicas mediante vesículas extracelulares modificadas cargadas con el complejo RNP”.
- Apoyo a la coordinación logística del proyecto.

3. Requisitos de las candidaturas.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas, será necesario que los candidatos reúnan, a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, los requisitos solicitados en los puntos 3.1 y 3.2.

La documentación acreditativa de los requisitos se aportará junto con la correspondiente solicitud. Se presentará además una declaración responsable, sin perjuicio de la posterior facultad de comprobación por parte de la Fundación (Artículo 43, Ley 6/2009, de 15 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2010).

Quedarán expresamente excluidos del proceso quienes omitan la presentación en la forma establecida de aquellos requisitos mínimos para participar en el proceso. No serán valorados los méritos no presentados en la forma establecida.

3.1. Requisitos generales

1. Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa el último día del plazo de presentación de solicitudes.
2. Tener la nacionalidad española. También podrán participar, en igualdad de condiciones que las personas con nacionalidad española:
 - Nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea
 - El cónyuge de las personas españolas y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separadas de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea, y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Las personas aspirantes que no posean la nacionalidad española y que soliciten participar en este proceso selectivo deben saber que, con su solicitud, declaran que cumplen todos los requisitos establecidos en estas bases.
 - Los nacionales de países no comunitarios con residencia legal en España
3. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
 4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3.2. Requisitos mínimos.

Estar en posesión del Título Licenciado/grado+Máster en Biología, Bioquímica o Farmacia. La titulación exigida será equivalente al Nivel 3 (Grado/Licenciados/as) de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En los casos de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Asimismo, en caso de que se alegue título equivalente deberá acreditarse su equivalencia.

4. Régimen de incompatibilidades

Los candidatos que resulten seleccionados quedarán sometidos, desde el momento en que se incorporen al trabajo, al régimen de incompatibilidades establecido en la legislación vigente.

5. Solicitudes y plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Los candidatos/as deberán presentar telemáticamente la solicitud junto con su currículum personal y documentación acreditativa del mismo a la dirección de correo predoc@riojasalud.es junto con el modelo de solicitud adjunto a la presente convocatoria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

Únicamente se admitirán archivos en formato pdf. No será admitido ningún documento que no llegue en el formato indicado, ni será posible la posterior subsanación del mismo. En caso de necesitar enviar la documentación en varios correos electrónicos, tendrán que ser numerados.

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Documento acreditativo de identidad en vigor.
- b) Titulación oficial de acuerdo al apartado de requisitos mínimos, o en su defecto, certificación académica completa de los estudios realizados, en documento original y emitido por la propia Universidad.
- c) Curriculum vitae del candidato y acreditación documental del mismo organizado y estructurado.
- d) Declaración Responsable (anexo).

6. Admisión de candidaturas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la página web de la Fundación la lista provisional de los candidatos admitidos y excluidos al presente proceso. Esta lista será definitiva de no haber candidaturas excluidas.

Los candidatos/as excluidos/as podrán formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de tres días naturales. Transcurrido dicho plazo y una vez analizadas y resueltas por la comisión de selección las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la lista definitiva en la forma prevista en el párrafo anterior.

Comisión de selección

La comisión de selección estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: Lydia Álvarez Erviti, Investigadora Principal de la Línea de investigación de neurobiología molecular o persona en quien delegue la dirección.

Secretaria: Minerva Castilla Amiano, responsable de RRHH de Fundación Rioja Salud o persona en quien delegue la dirección.

Vocal: María Izco Gaviria, investigadora postdoctoral de la línea de investigación de neurobiología molecular o persona en quien delegue la dirección.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

Vocal: Sonia Santibáñez Sanz, miembro designado por el Comité de Empresa de Fundación Rioja Salud.

La comisión de selección podrá recabar la colaboración y asesoramiento del personal de la Fundación o externo experto en las materias objeto del puesto ofertado.

7. Proceso de selección:

Se formulará el presente proceso de selección en dos fases:

Primera Fase: Baremación de méritos acreditados (trayectoria académica y/o científica del candidato). (Máximo 50 puntos).

Segunda fase: Entrevista personal. (Máximo 50 puntos). Adecuación del candidato a las actividades de investigación a desarrollar.

La Mesa de selección establecerá el punto de corte para cada una de las fases, definiendo de este modo el número de participantes por plaza que accederán a la siguiente fase:

Primera fase: Baremación de méritos: Trayectoria académica y/o científica-técnica del candidato/a (máximo 50 puntos).

Aportaciones científico-técnicas. (45 puntos máximo):

- Expediente académico, (máximo 10 puntos). La puntuación correspondiente a este punto consistirá en la nota media final de los estudios de grado.
- Certificado capacitación manejo de animales de experimentación (10 puntos).
- Proyecto TFG/TFM en enfermedades neurodegenerativas (10 puntos)
- Técnicas de biología molecular y celular (máximo 5 puntos)

La experiencia profesional acreditada técnicas de biología molecular y celular a razón de 0,75 puntos/mes.

Cursos directamente relacionados con técnicas de biología molecular y celular, avalados por certificado oficial: 0,15 puntos por hora de formación.

- Técnicas de histología (máximo 5 puntos).

La experiencia profesional acreditada en histología a razón de 0,75 puntos/mes.

Cursos directamente relacionados con histología, avalados por certificado oficial: 0,15 puntos por hora de formación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

- Experiencia en terapia génica (máximo 5 puntos),

La experiencia profesional acreditada en terapia génica: razón de 0,75 puntos/mes.

Cursos directamente relacionados con terapia génica avalados por certificado oficial: 0,15 puntos por hora de formación.

- Movilidad e internacionalización. (5 puntos máximo):

Estancias del candidato/a en centros nacionales e internacionales (0.5 puntos/mes)

Para acreditar la experiencia profesional y la trayectoria investigadora será necesario que quede suficientemente documentado la adecuación de la experiencia profesional y la formación a los aspectos a valorar dentro del ámbito del proyecto al que se opta.

Deberán acreditarse la categoría o ámbito del trabajo mediante contratos y vida laboral, de no disponer de los contratos, un certificado de la empresa o centro de formación en que se acredite el tiempo trabajado y ámbito en que se ha prestado el servicio.

Para acreditar la trayectoria investigadora, se deberán acreditar documentalmente la participación en proyectos, así como publicaciones, ponencias otros méritos curriculares.

Segunda fase: Entrevista personal (máximo 50 puntos)

A esta fase sólo accederán quienes hayan sido considerados por la Comisión de Selección como aptos en las fases anteriores.

En esta fase se valorará la adecuación del candidato/a al programa, proyecto o actividades de investigación a desarrollar en función de su formación y experiencia previa. Para ello, se tendrá en cuenta el valor añadido que la realización del proyecto representará para su carrera investigadora, así como el valor aportado al centro y al equipo receptor.

Todos los candidatos entrevistados serán puntuados.

- a) La experiencia profesional acreditada en el curriculum profesional (máximo 20 puntos).
- b) Grado de adaptación al puesto y actitud general del candidato/a demostrado (máximo 30 puntos).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			

8. Lista de aprobados:

A medida que concluya cada una de las fases del proceso de selección, la comisión de selección hará públicas en la página web de la Fundación las listas de aprobados con la puntuación obtenida, en las que se dará a conocer la fecha de la siguiente fase.

Concluido el proceso de selección, la comisión de selección hará pública la lista definitiva de los candidatos por orden de puntuación total consignando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases y la suma total.

La comisión de selección propondrá al Director Gerente de la Fundación la selección del candidato/a que haya obtenido la mayor puntuación, facilitando la lista de aprobados y el expediente completo de sus actuaciones.

9. Presentación de documentos y selección de candidatos:

El candidato/a seleccionado será requerido, en el plazo de diez días hábiles, para aportar original y copia de los siguientes documentos:

1. Documento Nacional de Identidad.
2. Titulación exigida.
3. Declaración firmada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. Además de lo dispuesto anteriormente, la persona seleccionada deberá cumplir los requisitos establecidos en el artículo 21.a) de la Ley 14/2011, de 1 de junio, para poder celebrar un contrato predoctoral o, en su defecto, estar en disposición de cumplir los requisitos en el momento de la formalización del contrato. No podrán ser contratadas, en cualquier caso, las personas que ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

Una vez presentada por el candidato/a propuesto/a la documentación requerida, el Director Gerente de la Fundación resolverá sobre su selección y procederá a la formalización del contrato laboral correspondiente.

10. Formalización del contrato de trabajo.

Con el candidato seleccionado se suscribirá un contrato laboral y le será de aplicación la Ley del el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones vigentes.

La duración del contrato estará vinculada expresamente al programa/proyecto de investigación que lo sustenta y se extinguirá con el mismo en caso de finalización anterior a la estimada con la correspondiente indemnización establecida.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
1 Director Gerente			
2			

SOLICITUD

Convocatoria Pública para la contratación con carácter temporal y en régimen de derecho laboral de un investigador Predoctoral.

D.N.I.:

NOMBRE:

APELLIDOS:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO FIJO:

TELÉFONO MÓVIL:

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:

En Logroño, a ___ de _____ de 2023

Firma:

Según lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos, le informamos que los datos personales facilitados quedan bajo **RESPONSABILIDAD** de Fundación Rioja Salud. Domicilio postal: Calle Piqueras, 98, 26006 – Logroño (La Rioja). **LEGITIMACIÓN:** RGPD EU 2016/979 del Parlamento Europeo, Ley 41/2002, el Estatuto de los Trabajadores, el Convenio Colectivo FRS en vigor y demás normativa laboral. **FINALIDAD:** gestión de las relaciones laborales, de los procesos de selección de personal y de la formación impartida. **DESTINATARIOS:** No se cederán datos a terceros sin su consentimiento, salvo obligación legal. **DERECHOS:** Acceso, rectificación, oposición, portabilidad, limitación y supresión de datos, mediante escrito a Servicio de Atención al Paciente, a través del Correo electrónico de contacto: gestión_frs@riojasalud.es, o a través de saludresponde@larioja.org. **INFORMACIÓN ADICIONAL:** <https://www.riojasalud.es/proteccion-datos>.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

DECLARACION RESPONSABLE

D./Dña. _____ , con DNI _____

declara bajo su responsabilidad:

Que los documentos que a continuación se relacionan obran en su poder y son copia del original, estando a disposición de Fundación Rioja Salud para cualquier actuación de comprobación de los mismos.

Estos documentos se adjuntan a la solicitud de baremo de méritos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.
- 19.
- 20.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director Gerente				
2				

- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.
- 31.
- 32.
- 33.
- 34.
- 35.
- 36.
- 37.
- 38.
- 39.
- 40.
- 41.
- 42.
- 43.
- 44.
- 45.
- 46.
- 47.
- 48.
- 49.
- 50.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 11 / 11
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2023/125681	Convocatoria	Solicitudes y remisiones generales	2023/0860789
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director Gerente			
2			